

Economía

Economía

Abren proceso sancionatorio contra Ecopetrol por presuntas fallas en suministro de diésel en Nariño

La cartera formuló pliego de cargos por posibles fallas en el traslado marítimo de ACPM desde Cartagena hacia Tumaco y advirtió riesgo de desabastecimiento en el departamento.



Escuchar este artículo

La Opinión
Martes, 3 de Marzo de 2026



El Ministerio de Minas y Energía inició un procedimiento administrativo sancionatorio contra **Ecopetrol S.A.** por el presunto incumplimiento del plan de abastecimiento de diésel en el departamento de Nariño.

De acuerdo con la entidad, se formuló pliego de cargos por posibles fallas en la aplicación de la **Resolución 01853 de 2024** y de las resoluciones **00148 y 00208 de 2026**, que reglamentan el esquema logístico para el transporte marítimo de **ACPM** desde la **Refinería de Cartagena** hasta la planta de abastecimiento ubicada en **Tumaco**.

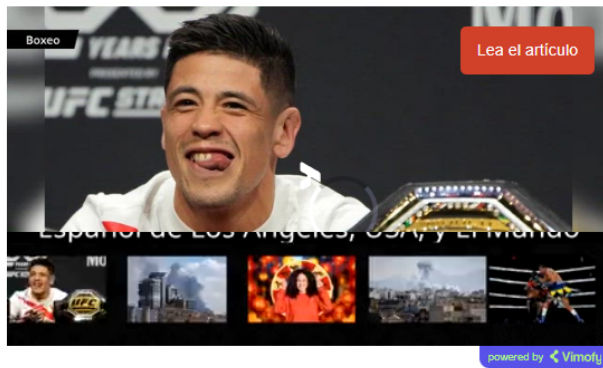
Lea aquí: [Bloqueada la vía Cúcuta – Puerto Santander por protesta indefinida de arroceros](#)

Lo más visto

-  Shakira tiene nuevo novio: oficializan su romance con Lucien Laviscount
-  Solo queda un 'Toche' suelto: Kelly cayó en Cúcuta por el multimillonario crimen de un comerciante
-  Jairo, el Vigi, dejó de ondear la bandera: así fue la muerte del hombre aplastado y sepultado bajo cemento en Cúcuta
-  El resbalón mortal de Giselle: líquido en el asfalto habría provocado su caída en Ocaña
-  Regresaban a casa y murieron: madre e hija, víctimas del accidente en la vía Pamplona–Saravena

Newsletters

- MIÉRCOLES
Sabores de mi tierra [Inscribirme](#)
- MIÉRCOLES
Empresas [Inscribirme](#)
- MIÉRCOLES
En Contexto [Inscribirme](#)
- MIÉRCOLES
Política al punto [Inscribirme](#)



Según el Ministerio, el presunto incumplimiento podría poner en riesgo el suministro de combustible en la región, con eventuales **impactos sobre el transporte, el sector industrial y la continuidad de un servicio público esencial**.

La cartera precisó que, en el marco del proceso, se evaluará la gravedad de los hechos y que, de comprobarse responsabilidades, las sanciones podrían incluir multas, suspensión del servicio o incluso la cancelación de autorizaciones, conforme a la normativa vigente.

Gracias por valorar La Opinión Digital. Suscríbete y disfruta de todos los contenidos y beneficios en <http://bit.ly/SuscripcionesLaOpinion>

Tu apoyo para seguir manteniendo el enfoque periodístico que ha caracterizado a La Opinión por más de 60 años es muy importante.

Suscribirme.

Recomendados para ti



Presidente reporta nuevo bombardeo contra las disidencias en Guaviare

COLPRENSA



Aumentan a cerca de 800 los muertos en Irán por ofensiva de EE. UU. e Israel

COLPRENSA



Eran drones de alta capacidad y sobrevolaron el vertedero: revelan...

COLPRENSA

Temas del Día



Hoy inicia la Cumbre Académica Electoral 2026

La Opinión



Así está el panorama de sarampión en Norte de Santander y Táchira

Juan Marcoantonio Rivas Pinilla



Colombia llega a su primer pulso electoral sin mayorías claras

María José Salcedo

Empresas



1

Con foro sobre liderazgo femenino, ANDI Norte de Santander impulsa la equidad



2

57% de las mujeres en Cúcuta siente inseguridad de estudiar carrera STEM



3

Bancamía fortalece a los microempresarios, para un crecimiento más sostenible



4

Un millón de colombianos han accedido a educación en línea a través de Coursera y Cardif



5

La industria de e-sports crecerá en cada año 6,78% en Colombia

La Opinión

Suscríbete Ahora

Sé uno de nuestros suscriptores

Compañía

Vida

Premium

Contáctenos

Compañía

Región

Comunidad

Ocaña

Pamplona

Catatumbo

Frontera

Táchira

Economía

Cúcuta

Históricos

Deportes

Cúcuta Deportivo

Vida

Salud

Familia

Zona Verde

Tecnología

Newsletter

En Contexto

Política al punto

Empresas

Sabores de mi tierra

Opinión

Editorial

Columnistas

Caricaturas

Foro

Judicial

Sucesos

MediaKit para

Anunciantes

Nuestros Portales

Suscripciones

Clasificados

La Ó

Especiales

Sabores de mi tierra

La Mejores Empresas de

Norte de Santander

Contactenos

Email

WhatsApp

Contact

Términos y condiciones

Política de datos

Política de privacidad

Política de cookies

Derechos de autor

Superintendencia de

Industria y comercio

Aliados

Miembros de Ami

Miembros de Colprensa

Miembros de Showcase

Miembros de Google

Correo de notificaciones judiciales: administracion@laopinion.com.co

Síguenos en:



COPYRIGHT © 2026 LA OPINIÓN S.A.S NIT. 890.502.801-7. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.